



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0553-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Asunto: Solicitud suscrito por el señor Ángel Vega, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado de Pifo

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Luis Aníbal Medina Altamirano
**Gerente General, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, pongo en su conocimiento el oficio No. 278-GADPP—2020 de fecha 22 de octubre de 2020, suscrito por el señor Ángel Vega, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado de Pifo a través del cual Manifiesta:

“Conforme hemos venido dialogando y denunciando la falta de actitud de los señores trabajadores de la EPMAPS, adjunto sírvase revisar unas pocas fotos del gravísimo problema que viene causando cuando por tratar de reparar la tuberías rotas de asbesto cemento d en nuestra parroquia, así como construir acometidas de agua potable y alcantarillado, perjudican al alfalto y adoquinado que ya tiene sobre los 15 años de existencia, a lo que me refiero, es que a más de no haber mejorado la capa asfáltica y el bacheo del adoquín por parte de la EPMMOP, la EPMAPS con sus actividades a cumplido absolutamente toda la centralidad de nuestra jurisdicción, razón por la que le solicito de la manera más urgente posible, se considere solicitar a sus causantes reparar, ya que el daño ocasionado al menos en la vía Gonzalo Pizarro, acceso principal q nuestra jurisdicción es de gran envergadura, y con esta expresión, no estoy minimizando la conmoción que nos han causado durante todo este periodo, donde se pueden describir hechos severos como en la calle Natalia María, donde a pretexto de contruir un alcantarillado, no compactaron y este asfalto quedó completamente destruido.

Con los antecedentes expuestos, le solicito se digne anteponer sus buenas relaciones para que a través de sus causantes o la Empresa de Obras Públicas, se mitigue con su respectiva urgencia.”



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0553-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Por tratarse de un trámite de responsabilidad de la Dirección a su cargo, agradeceré analizar el pedido en referencia y atender al ciudadano, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, que textualmente prevén:

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) concordante con lo previsto en el artículo 17 de la Resolución C 074, de 08 de marzo de 2016.

Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario.

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio GAD Pifo Anexo.pdf



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2020-0553-O

Quito, D.M., 28 de octubre de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Licenciado
Ángel Vega
Presidente
GAD PARROQUIAL PIFO